

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 21 de julio de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por Luz Marina Cardona en contra de Colpensiones y el Instituto Heisenberg, informando que la parte actora allegó el envío de la notificación al demandado, sin embargo, no anexó el acuso de recibido o la constancia de entrega de dicho mensaje de datos.

Sírvase proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario laboral – Pensión Vejez
Rad. No.: 17380 31 12 001 2020 00205 00

REQUIERE NUEVAMENTE – AUTORIZA SUSTITUCIÓN PODER

Vista la constancia secretarial que antecede, se requiere NUEVAMENTE a la parte actora para que allegue la constancia de entrega de la notificación enviada al Instituto Heisenberg el día viernes 17/08/2021 o el respectivo acuse de recibido. Lo anterior, acorde con lo reglado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 ahora Decreto 2213 de 2022.

De otro lado, se acepta la sustitución del poder realizada por Servicios Legales Lawyers Ltda y, en consecuencia, se reconoce como apoderado judicial de la entidad demandada Colpensiones al Dr. Jean Kenny Rosado Bonilla identificado con cédula de ciudadanía 1.065.661.169 y T.P. 301.572 del C. S. de la J., en los términos y para los fines de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE

CAAC

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **249286c7dc6ddb198beebe2e225e6792378cf13857d66ce079321789245181b3**

Documento generado en 21/07/2022 04:41:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>